

DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO

Todo trabajador una vez haya cambiado su condición de Activo a Jubilado, Pensionado, Renuncia o Destitución debe realizar la declaración Jurada de Patrimonio, como requisito exigido, la Resolución número 01-00-057 de 26 de Marzo de 2009 de la Contraloría General de la República.

Para ello debe realizar los siguientes pasos:

- 1.- Ingresar a la página: www.cgr.gob.ve, utilizando el explorador mozilla firefox
- 2.- Seleccionar la opción Declaración jurada de patrimonio
- 3.- Seleccionar opción Funcionario o empleados públicos
- 4.- Regístrese con un correo electrónico que este activo, ellos le enviarán una clave a su correo, la cual será la de ingresar a la Contraloría.
- 5.- Vuelve a ingresar a declaración jurada y colocas en usuario el correo electrónico y clave, la que te enviaron por el correo y hacen su declaración normal.
- 6 – Al ingresar seleccionar la opción Nueva Declaración,
- 7- En la opción Situación Patrimonial debe marcar lo que va a declarar.

QUE DEBEN DECLARAR?

- *Esposa o esposo (N° de cédula, Nombres y Apellidos y fecha de nacimiento)
- *Conyugue o conyuga (N° de cédula, Nombres y Apellidos y fecha de nacimiento)
- *Hijos menores de edad (Nombres y Apellidos, fecha de nacimiento o número de cédula de acuerdo al caso)
- *Vivienda (que este a nombre del trabajador)
- *Vehículo (N°. de placa y precio de compra)
- *Cuentas de ahorro o corriente (No. de cuenta y saldo al momento de realizar la declaración)
- *Tarjetas de crédito (Pasivos por pagar al Banco)
- *Si tiene préstamos en bancos (Cuentas x Pagar al Banco)
- *Ahorro de CAPSTULA (saldo neto de ahorros) RIF.J-07002794
- *FONJUTRAULA (si tiene préstamos) RIF J-303513980
- *Estado de cuenta ULA (sueldo integral)
- *La cuenta de Fideicomiso hay que incluirla como una CUENTA X COBRAR a la Universidad de los Andes. RIF. ULA G200000406 (**Monto de las Prestaciones Sociales Viejo y nuevo Régimen**)
- *Las deudas que tenga con Capstula y Fonjutraula hay que incluirla como una CUENTA X PAGAR a dichas Instituciones.

Y cualquier otro bien que posea a su nombre

Información: Oficina de Pasivos Laborales 7mo. Piso del edificio Administrativo
Teléfonos: 2403303 y 2403304